



CORTES GENERALES
TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE
PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS
Y ESTENOTIPISTAS

RESOLUCIÓN DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DIEZ PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN EL QUINTO EJERCICIO, ASÍ COMO LA LISTA DE ASPIRANTES QUE EL TRIBUNAL PROPONE PARA LA COBERTURA DE PLAZAS.

De conformidad con lo establecido en la base Novena de la convocatoria de oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta de 9 de marzo de 2022 (*BOE* núm. 71 de 24 de marzo de 2022), el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 9 de septiembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el quinto ejercicio de la oposición, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara de la relación de aspirantes que el Tribunal propone para la cobertura de plazas, con la puntuación total alcanzada. Dicha relación figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.- Elevar a los Presidentes de ambas Cámaras, a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales, dicha relación en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base Undécima de la convocatoria, así como en la Norma Sexta 3 de las Normas sobre Composición y Funcionamiento de los Tribunales calificadoros de la pruebas selectivas para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios de las Cortes Generales, aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 8 de abril de 1991.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Rafael Hernando Fraile